



Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo

BANDO

ATENCIÓN PRESENCIAL OFICINAS MUNICIPALES

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que a partir de hoy, día uno de junio, se reanuda la atención presencial en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, siendo necesario concertar cita previa telefónicamente.

No obstante, para todas aquellas personas que cuenten con medios para ello, se sigue recomendando la presentación solicitudes vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento alojada en la página web municipal www.villafrancadelbierzo.org.

Para el caso de atención presencial será necesario:

- *Tener concertada cita previa (a través del teléfono 987 54 00 89 o a través de la dirección de correo electrónico ayuntamiento@villafrancadelbierzo.org)*
- *Acudir con mascarilla*
- *Desinfectarse las manos en el dispensador de solución hidroalcohólica que se encontrará a la entrada.*
- *Respetar en todo momento la distancia de seguridad.*

El aforo máximo será de un usuario por cada empleado de atención al público, sin que en ningún caso pueda haber más de tres usuarios simultáneamente dentro de las oficinas municipales.

Dado que no se puede preestablecer el tiempo necesario para cada trámite, la hora de la cita es orientativa, debiendo aguardar, cuando sea necesario, el turno correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafranca del Bierzo, a uno de julio de 2020.

LA ALCALDESA Acctal.

Fdo.: María Luisa Blanco Cuadrado





Cód. Validación: 97KLZTNL2GEXM25SKQRZNCPPWW | Verificación: <https://villafrauncadelpuerto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2